



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de Inclusion
Social, Mujer y Poblaciones
Vulnerables

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo".*



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

**PACTO REGIONAL
POR LA PRIMERA INFANCIA
2023 -2026**

Hagamos
HISTORIA

Av. Tupaca Katari Condemayo, Waracha, Cusco, Perú
Central Telefonica (084) 773000
www.rgncusco.gob.pe



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de Inclusión
Social, Mujer y Poblaciones
Vulnerables

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo".



PRESENTACIÓN

Trabajar por la primera infancia es un derecho establecido por la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. Es, además, una prioridad en la política social del Gobierno peruano, sustentada en el reconocimiento que la primera infancia es la inversión más rentable en el corto, mediano y largo plazo.

En el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e inclusión Social "Incluir para Crecer" se ha destacado al Desarrollo Infantil Temprano, como un proceso progresivo, multidimensional, integral y oportuno que se traduce en la construcción de capacidades cada vez más complejas desde la gestación hasta los cinco años de vida que permiten a la niña y el niño ser competentes a partir de sus potencialidades, para lograr una mayor autonomía en interacción con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos.

Los lineamientos de la Estrategia de Gestión Territorial, "Primero la Infancia" aprobados por DS 003-2019 – MIDIS, están basados en la gestión articulada de las entidades del gobierno nacional, regional y local, particularmente de aquellas que contribuyen en el diseño, financiamiento, ejecución, seguimiento y evaluación de intervenciones orientadas al Desarrollo Infantil Temprano, determinando la competencia y funciones de cada entidad de gobierno en el objetivo común de lograr que niños y niñas alcancen su máximo potencial en sus primeros años de vida.

Por todas estas razones, el Gobierno Regional Cusco, plantea la suscripción del presente **PACTO REGIONAL POR LA PRIMERA INFANCIA 2023-2026** y convoca a los diferentes Gobiernos Locales a comprometerse para intervenir de manera articulada para el logro de indicadores priorizados.



II. MARCO LEGAL

- Agenda al 2030 para el Desarrollo Sostenible - ODS, con énfasis en el ODS N°1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el Mundo; el ODS N°2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible; el ODS N°3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; y el ODS N°6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Constitución Política del Perú
- Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29332 se crea El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) por la cual se efectúa una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado.
- Decreto Supremo N°008-2013-MIDIS, se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, como herramienta de gestión vinculante basada en la articulación para el logro de resultados en ejes estratégicos, definidos mediante un enfoque de ciclos de vida, en atención a las necesidades específicas de cada etapa del desarrollo humano y la importancia de las intervenciones tempranas.
- D.S. N°010-2016-MIDIS, Lineamientos para la Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental orientados a promover el Desarrollo Infantil Temprano, denominados "Primero la Infancia", en el marco de la política de desarrollo e inclusión social, que prioriza siete resultados, como son nacimiento saludable, apego seguro, estado nutricional adecuado, comunicación verbal efectiva, camina solo, regulación de emociones y comportamiento, y función simbólica, que define el paquete integrado de servicios priorizados para las niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años.
- D.S. N°006-2019-MIDIS, Reglamento del FED
- D.S. N°068-2018-PCM que aprueba el Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia
- D.S. N°003 -2019 – MIDIS, que aprueba la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia" para la articulación de las Entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local en la promoción del Desarrollo Infantil Temprano.
- D.S. N°008 -2022-MIDIS, que aprueba la implementación de los lineamientos, servicios y actividades operativas identificadas, así como otras intervenciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.
- D.S. N°008 -2021-MIIMP Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, la cual se constituye en el instrumento marco de políticas públicas en temas de niñez y adolescencia que orientará la acción del Estado en sus tres niveles de gobierno al desarrollo de intervenciones articuladas, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Decreto Legislativo N° 1280, se aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, en adelante la Ley Marco, norma que rige la prestación de los servicios de saneamiento a nivel nacional, en los ámbitos urbano y rural, con la finalidad de lograr el acceso universal, el aseguramiento de la calidad y la prestación eficiente y sostenible de los mismos, promoviendo la protección ambiental y la inclusión social.



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de Inclusión
Social, Mujer y Poblaciones
Vulnerables

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo".



- R.M. N°366-2017/MINSA que aprueba el documento técnico "Lineamientos de política de Promoción de la Salud "
- R.M. N°044-2020-MIDIS, Directiva para la Gestión del FED.
- R.M. 249 – 2017/MINSA, Plan Nacional para la reducción de la anemia y la desnutrición Crónica Infantil 2017 - 2021
- Suscripción del Pacto Nacional para la Reducción de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil firmado el 10 de febrero de 2017.
- R.M. N°078-2019/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la implementación de visitas domiciliarias por actores sociales para la prevención, reducción y control de la anemia y desnutrición crónica infantil"
- Ordenanza Regional N°118-2016 GR CUSCO; establece como prioridad de la política pública regional la lucha contra la desnutrición crónica infantil y la Anemia, con énfasis en el desarrollo infantil temprano, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.
- Ordenanza Regional N° 062-2013-CR/GRC-CUSCO que crea el Consejo Regional de Niños, Niñas y Adolescentes de la Región Cusco.
- Ordenanza Regional N° 194-2021-CR/GR CUSCO que aprueba la modificación de la Ordenanza Regional N° 062-2013-CR/GRC-CUSCO que crea el Consejo Regional de Niños, Niñas y Adolescentes de la Región Cusco y modifica los Artículos Primero, Segundo, y Tercero, en los términos siguientes: Artículo Primero.- Créase el Consejo Regional de Niños, Niñas y Adolescentes – CORENNA CUSCO, como órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional Cusco, responsable de concertar, promover y proponer políticas públicas en materia de infancia, niñez y adolescencia, para la Región Cusco; así como acompañar su implementación, en articulación con los diferentes niveles de gobierno y sectores del Estado, con participación de la Sociedad Civil Organizada.
- Resolución Ejecutiva Regional N°779-2016 GR CUSCO/GR, Conformar el Comité del FED del Gobierno Regional Cusco.
- Resolución Ejecutiva Regional N°0512-2019-GR-CUSCO/GR aprobar el Sello Regional "Tinkuy para el Desarrollo infantil Temprano: Ahora Juntos contra la Anemia", como estrategia de intervención que impulse a los Gobiernos Locales a mejorar su desempeño en el cumplimiento de intervenciones estratégicas que contribuyan en la disminución de la prevalencia de anemia infantil, así como a mejorar las condiciones para que la primera infancia logre un desarrollo temprano.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 0223.2021-GR CUSCO/GR que aprueba la segunda edición del Sello Regional "Tinkuy Para El Desarrollo Infantil Temprano: Ahora Juntos Contra La Anemia" versión 2.0 – 2021, Continuando con la estrategia que busca impulsar a los gobiernos locales en la mejora de las condiciones de la primera infancia y la disminución de los indicadores de prevalencia de anemia en la Región Cusco.
- R.D.0418 – 2017 DRSC/OGRI, Plan Regional de Reducción, prevención de la Anemia y la Desnutrición Crónica en la población materno infantil en cusco 2017-2021.



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de Inclusión
Social, Mujer y Poblaciones
Vulnerables

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo".



III. DE LAS PARTES

Conste por el presente documento denominado "PACTO REGIONAL POR LA PRIMERA INFANCIA" en el marco de la Estrategia de Gestión Territorial Primero la Infancia, que se celebra entre las partes:

- 1.- De una parte, el GOBIERNO REGIONAL CUSCO, debidamente representado por el Gobernador Regional Ing. Werner Máximo Salcedo Álvarez, al que en adelante se denominará el GOBIERNO REGIONAL CUSCO.
- 2.- De la otra parte las MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES, representadas por sus titulares Alcaldes o Alcaldesas, al que en adelante se le denominará LA MUNICIPALIDAD.

En los términos y condiciones siguientes:

EL GOBIERNO REGIONAL CUSCO, tiene como misión organizar y conducir la gestión regional en forma transparente, efectiva y descentralizada, con lineamientos de política efectiva para planificar y promover el desarrollo integral sostenible en todo el territorio de su jurisdicción.

LA MUNICIPALIDAD, según lo establecido en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es un órgano de gobierno local con autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, que tiene como finalidad representar a su jurisdicción, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

IV. FINALIDAD, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

FINALIDAD

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población infantil en la Región del Cusco.

OBJETIVO GENERAL

Promover que los Gobiernos Locales de la Región Cusco desarrollen intervenciones estratégicas y acciones articuladas a nivel regional y local para contribuir en la reducción sostenible de la desnutrición crónica y anemia materno infantil en el marco de la Política de Gestión Territorial "Primero la Infancia".

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar los procesos en la implementación de la Gestión Territorial como estrategia de articulación intergubernamental, intersectorial e interinstitucional para la reducción de la anemia materno infantil y desnutrición crónica infantil.
- Promover el acceso oportuno de gestantes, niños, niñas en su primera infancia a los servicios y prestaciones del paquete integrado de servicios.
- Mejorar y/o fortalecer los procesos de actualización y homologación del Padrón Nominal como herramienta de información y seguimiento del acceso



al paquete integrado de servicios para la población infantil.

- Promover el consumo de agua clorada para la prevención de enfermedades prevalentes en la infancia.
- Promover el acceso a un servicio óptimo de educación formal desde los primeros años de vida.

INDICADORES PRIORIZADOS

Nº	INDICADOR DEFINIDO	LINE A BASA L	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	RESPONS ABLE	FUENTE DE VERIFICACI ÓN
CATEGORIA 1: SALUD								
01	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica.	14.4 %	13.9%	13.4%	12.6%	11.8%	IPRESS GERESA Gobierno Local	HIS-MINSA
02	Porcentaje de niños de 6 a 35 meses con anemia	54.1 %	52.1%	49.1%	46.1%	43.1%	IPRESS GERESA Gobierno Local	HIS-MINSA
03	Porcentaje de gestantes con anemia	22.4 %	21.4%	20.4%	19.4%	18.4%	IPRESS GERESA Gobierno Local	HIS-MINSA
CATEGORIA 2: AGUA DE CALIDAD								
04	Porcentaje de centros poblados del ámbito rural con información actualizada en el DATASS en los módulos I, II, III, IV, V	0	100%	100%	100%	100%	Gobierno local- ATM GRVCS DESA	DATASS y SIVICA
05	Número de centros poblados monitorizados en su jurisdicción que consumen agua clorada (Cloro residual ≥ 0.5 y < 2.0 mg/L)	804 CCPP	850 CCPP	900 CCPP	950 CCPP	1000 CCPP	Gobierno local- ATM GRVCS DESA	DATASS y SIVICA
CATEGORIA EDUCACIÓN								
06	Porcentaje de niños y niñas de 3 años con matrícula oportuna en el sistema educativo formal.	87%	88%	89%	90%	91%	IIEE, GEREDU	SIAGIE
07	Porcentaje de instituciones educativas que tienen un servicio de inicial de educación básica regular, cuyas aulas se	26.8%	26.8%				IIEE, UGEL Gobierno local	CENSO ANUAL

encuentran en condiciones adecuadas.							GEREDU	
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--------	--

FUENTE: Línea de base: HIS MINSA (1) ENDES (2) -SIEN(3)/ GVCS-DESA/GEREDU



V. COMPROMISOS DE LAS PARTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

El Gobierno Regional de Cusco, a través de la Gerencia Regional de Inclusión Social y Gerencias Regionales sectoriales asumen los siguientes compromisos:

- Implementación la Ordenanza Regional nº 118-2016: Declara establecer como prioridad de la política pública regional la lucha contra la desnutrición crónica infantil y la anemia.
- Implementación del Sistema Regional de Monitoreo Provincial y Distrital.
- Brindar asistencia técnica para la implementación de la Gestión Territorial Primero la Infancia, para el fortalecimiento de las Gerencias y Subgerencias de Desarrollo Social y Económico de los Gobiernos Locales.
- Implementación de mecanismos de incentivos monetarios a Gobiernos Locales, (Sello Regional "Allin Kawsay") que mejoren los indicadores de resultado referidos en el presente pacto.
- Seguimiento, monitoreo y evaluación de los indicadores definidos en el presente Pacto Regional y socializar los resultados.
- Implementación de un plan comunicacional para la lucha contra la Anemia materno infantil, Desnutrición Crónica Infantil.

DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES:

- **Liderar el proceso de Gestión y Articulación Territorial** en su jurisdicción en el marco de la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", lo cual implica:
 - Conformación, reactivar y/o fortalecer la Instancia de Articulación Local, Comité Multisectorial o el que haga de sus veces.
 - Elaboración de un Plan de Articulación Multisectorial en el nivel local estableciendo metas vinculadas a los indicadores del pacto y promoviendo la participación de todos los actores del territorio.
 - Análisis, seguimiento y evaluación de los indicadores priorizados identificando nudos críticos y planteando propuestas de mejora continua en la calidad de los servicios.
 - Implementación de espacios físicos para seguimiento y monitoreo de indicadores locales (sala situacional, sectorización, mapeo entre otros).
- Priorización de la programación presupuestal correspondiente a los Programas Presupuestales orientados a resultados de la Primera Infancia y Salud Materno Neonatal (PPOR DIT 1001 y PMN) con la finalidad de:
 - Asegurar la continuidad de la estrategia de visitas domiciliarias por agentes comunitarios de salud y/o actores sociales reconocidos por su comunidad, a la gestantes y madres de niños menores de 12 meses, considerando los incentivos monetarios y no monetarios.



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de Inclusión
Social, Mujer y Poblaciones
Vulnerables

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo".



- Fortalecimiento de los Centros de Promoción y Vigilancia Comunitaria del cuidado del niño y de la madre (sesiones demostrativas, vigilancia comunal y toma de decisiones).
- Difusión de los mensajes clave para la prevención de la anemia y la desnutrición infantil en los medios de comunicación locales.
- Aseguramiento del recurso humano permanente para el manejo del Padrón Nominal local para el seguimiento de las niñas y niños de su jurisdicción.
- Participación en las reuniones de monitoreo y evaluación convocadas por la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social del GORE Cusco en el marco del presente Pacto Regional.
- Implementación otras herramientas e intervenciones que promuevan el Desarrollo Infantil Temprano en su jurisdicción, tales como el "Sello Regional Allin Kawsay", el Sello Municipal Incluir para crecer, entre otros.

En la categoría agua clorada:

- Constitución e implementación de un Área Técnica Municipal, encargada de monitorear, supervisar, fiscalizar y brindar asistencia técnica a los prestadores de servicio, la misma que se encargue de:
 - Gestión de la asignación de recursos para la administración y operación de los servicios de saneamiento.
 - Actualización adecuada y periódicamente la base de datos DATASS.
- Gestión de recursos para el financiamiento de inversiones en materia de infraestructura de saneamiento, a través de su inclusión en los planes de desarrollo municipal concertados y el presupuesto participativo local, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Saneamiento.

En la categoría Educación

- Gestión con las UGEs, para el fortalecimiento de las capacidades de los directores de las Instituciones Educativas para el llenado de la ficha unificada de infraestructura educativa, con fines de tener un diagnóstico en el territorio, de la situación de los locales educativos que brindan servicio, ciclo II de educación básica regular.
- Gestión de recursos para la mejora e implementación de las condiciones de infraestructura de Instituciones Educativas con brinden atención del ciclo II en su jurisdicción.
- Realizar acciones de sensibilización con padres de familia y comunidad en general sobre la importancia de la educación temprana y la educación inicial (0 a 3 años y 4 – 5 años de edad).
- Promover la participación activa de especialistas de educación temprana y/o educación inicial de las Unidades de Gestión Educativa Local en la Instancia de Articulación Local IAL u espacio similar.



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de Inclusion
Social, Mujer y Poblaciones
Vulnerables

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo".

VI. VIGENCIA

El presente Pacto Regional tiene vigencia a partir de la fecha de suscripción, hasta diciembre del año 2026.


VII. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

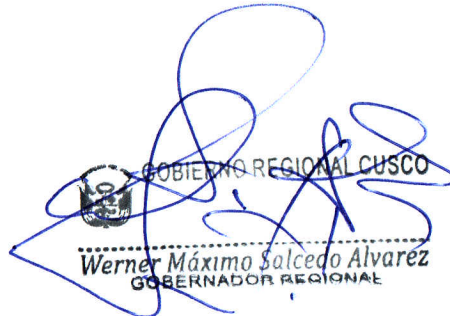
- La evaluación del cumplimiento del presente Pacto por la Primera Infancia pretende generar competencias en el Gobierno Local para el manejo de indicadores en el Desarrollo Infantil Temprano de su territorio, motivo por el cual el Gobierno Regional realizará para la medición de los resultados mediante las siguientes actividades:
 - Reuniones trimestrales de evaluación conjunta: actividad de evaluación conjunta en la que los Gobiernos locales participantes presentarán los avances en sus indicadores de proceso y resultado para de manera conjunta generar conclusiones y sugerencias para la mejora en el territorio.
 - Actividades de asistencia técnica por parte del Equipo de la GRISMPV a las municipalidades participantes en el Pacto.
 - Taller de evaluación anual con las municipalidades participantes para revisión de metas anuales y replanteamiento de estrategias para el siguiente año.

VIII. RECONOCIMIENTO

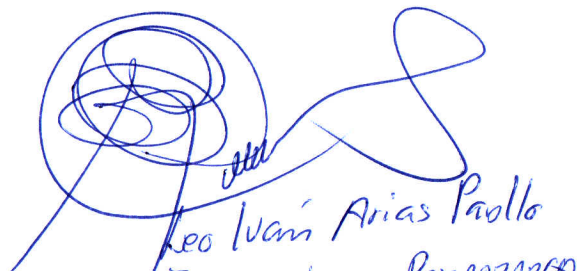
Los resultados de la evaluación, tendrán aplicación para el otorgamiento de reconocimientos a través de la estrategia del "Sello Regional Allin Kawsay" a los Gobiernos Locales que tengan un mejor desempeño en el cumplimiento a los indicadores del presente Pacto y del Sello Regional.

De conformidad con todos los términos contenidos en el presente "Pacto Regional por la primera infancia 2023-2026", las partes suscriben, en la ciudad del Cusco a los 24 días del mes de abril del 2023.


 MD. Yanetti Calca


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 Werner Mximo Salcedo Alvarez
 GOBERNADOR REGIONAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUQUISQUE
 PARURO - CUSCO
 CPC Eusebio Chujacama
 DNI: 81113562
 ALCALDE


 Leo Ivn Arias Paollo
 Municipalidad Paitamporeta
 Hagamos
HISTORIA


 MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO DE COYABAMBA
 COYABAMBA - PARURO - REGION CUSCO
 ALCALDE
 Ramon Hguin Grajeda
 DNI: 23937299
 ALCALDE


 Municipalidad Wandaj



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de Inclusion
Social, Mujer y Poblaciones
Vulnerables

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO PICHIGUA
ESPINAR - CUSCO

Ramiro Valer Hacha
DNI: 41173380
ALCALDE

[Signature]
M. D. Inocencio
Ronald Quispe Corahu
ALCALDE

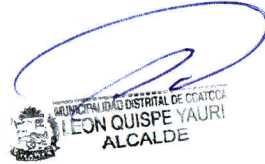
[Signature]
Domingo Salas C.
ALCALDE CHARIBCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
ESPINAR - CUSCO

Ing. Fredy Arenas Portugal
DNI: 24890404
ALCALDE

[Signature]
Donato Capdu H.
Alcalde de Donota



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEON QUISEP YAURI
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
LA CONVENCION CUSCO

Oswaldo Torres Cruz
ALCALDE
DNI: 23971240

[Signature]
M.D. Buello VINO
Edwin Cabreva Cortes

[Signature]
Paul Palma Hostera
M.D. de Ollauntaytambo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMARERO - QUINCEMIL
GESTION 2023 - 2026

Renan Contreras Huilca
D.N.I: 40507572
ALCALDE

[Signature]
M.D. LIMARIBO
Enrique Quispe Felipe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOMAYO - CUSCO
M.A. Genaro Nina Fajardo
DNI: 40282448
ALCALDE



Hagamos
HISTORIA



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Inclusion Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHIMAYO
ANTA - CUSCO
[Signature]
Ing. Justino Quispe Choque
ALCALDE
DNI: 31542706



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBARBA
CANCHIS / CUSCO
[Signature]
Abg. Bernardino Ficono Quispe
DNI: 40149872
ALCALDE



Mgt. Nilton Madera Mayz
GERENTE

[Signature]
Municipalidad Distrital
Pitumarca

Alex Huaman Hanco
40928678



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI
ACOMAYO - CUSCO
[Signature]
Sr. Policiano Fuentes Quispe
ALCALDE
DNI: 24291193

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACMARCA
CHUMBIVILCAS / CUSCO

[Signature]
Mag. Lucinda Llanos Cuba
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO
CANCHIS - CUSCO
[Signature]
Prof. Modesta Chalco Inca
DNI: 24663020
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY
[Signature]
Serapio Barreto Sancca
DNI: 25140682
ALCALDE

[Signature]
Cergio Ayerve Noa
DNI 25131633
M.D. Kosnipata



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOS
[Signature]
Lic. Larry Patilla Huacac
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO
[Signature]
Lic. Miriam Magda Hanco Huallpa
ALCALDESA



[Signature]
Walter Oroche Quispe
DNI 40647201
ALCALDE



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de Inclusion
Social, Mujer y Poblaciones
Vulnerables

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo".



[Signature]
Eduis La Torre U.
H. D. Machupicder.

[Signature]
William Mamani Corzo
MD Langui

[Signature]
Acisó Cuzco H.
H. D. Olongote.

MUNICIPALIDAD DISTRICAL DE YOTA
[Signature]
Abog. Bernabe Cossac Cossac
DNI: 401277
ALCALDE

[Signature]
H. D. Quiquijana

MUNICIPALIDAD DISTRICAL DE PUEBLO NUEVO
ACOMAYO - CUSCO
[Signature]
Feliciano Puentes Quispe
ALCALDE
DNI 24291103

MUNICIPALIDAD DISTRICAL COYACHO
ESPINAR - CUSCO
[Signature]
Francisco Huallata
ALCALDE

[Signature]
Janc Mandala OH.

[Signature]
L. Ojovido Cuzco, 14 de Mayo
Alcalde - TOPIC AMARU - AVILA

[Signature]
LAPC MARIANA - UT
152400260

[Signature]
Dici Juliana Q.
41376224
Alcalde
MD Maras

MUNICIPALIDAD DISTRICAL DE CUMPEZCO
CANALES - CUSCO
[Signature]
Noa Garcia
DNI 40469446
ALCALDE



ANEXOS

SITUACIÓN DE INDICADORES PRIORIZADOS POR PROVINCIA



INDICADORES PRIORIZADOS	PROVINCIA	BASAL
Porcentaje de niños menores de 5 años con Desnutrición Crónica.	ACOMAYO	17.1%
	ANTA	13.2%
	CALCA	15.7%
	CANAS	17.8%
	CANCHIS	13.9%
	CHUMBIVILCAS	17.2%
	CUSCO	9.5%
	ESPINAR	18.4%
	LA CONVENCION	16.3%
	PARURO	19.7%
	PAUCARTAMBO	17.6%
	QUISPICANCHI	17.1%
	URUBAMBA	11.9%
	REGION	14.4%
Porcentaje de niños de 6 a 35 meses con Anemia	ACOMAYO	55.6%
	ANTA	45.3%
	CALCA	33.4%
	CANAS	39.9%
	CANCHIS	34.7%
	CHUMBIVILCAS	40.1%
	CUSCO	41.4%
	ESPINAR	50.8%
	LA CONVENCION	41.2%
	PARURO	65.3%
	PAUCARTAMBO	52.5%
	QUISPICANCHI	57%
	URUBAMBA	34.4%
	REGION	43.2%
Porcentaje de gestantes con anemia	ACOMAYO	31.3%
	ANTA	24.3%
	CALCA	22.0%
	CANAS	27.4%
	CANCHIS	20.8%
	CHUMBIVILCAS	22.5%
	CUSCO	22.8%
	ESPINAR	34.5%



	LA CONVENCION	13.1%
	PARURO	36.8%
	PAUCARTAMBO	21.9%
	QUISPICANCHI	34.9%
	URUBAMBA	17.7%
	REGION	22.2%
Porcentaje de centros poblados del ámbito rural con información actualizada en el DATASS en los módulos I, II, III, IV, V	REGIÓN	0%
Número de centros poblados monitorizados en su jurisdicción que consumen agua clorada (Cloro residual ≥ 0.5 y < 2.0 mg/L)	ACOMAYO	36 CCPP
	ANTA	68 CCPP
	CALCA	60 CCPP
	CANAS	63 CCPP
	CANCHIS	62 CCPP
	CHUMBIVILCAS	112 CCPP
	CUSCO	68 CCPP
	ESPINAR	36 CCPP
	LA CONVENCION	59 CCPP
	PARURO	43 CCPP
	PAUCARTAMBO	55 CCPP
	QUISPICANCHI	98 CCPP
	URUBAMBA	33 CCPP
	REGION	798 CCPP
Porcentaje de niños y niñas de 3 años con matricula oportuna en el sistema educativo formal.	ACOMAYO	99%
	ANTA	99.9%
	CALCA	96.9%
	CANAS	99%
	CANCHIS	92.79%
	CHUMBIVILCAS	99%
	CUSCO	79%
	ESPINAR	91.63%



	LA CONVENCION	74.44%
	PARURO	99%
	PAUCARTAMBO	99%
	QUISPICANCHI	99%
	URUBAMBA	98.35%
	REGION	87%
Porcentaje de instituciones educativas que tienen un servicio de inicial de educación básica regular, cuyas aulas se encuentran en condiciones adecuadas.	ACOMAYO	26.5%
	ANTA	36.7%
	CALCA	21.6%
	CANAS	12%
	CANCHIS	26.2%
	CHUMBIVILCAS	16%
	CUSCO	48%
	ESPINAR	23%
	LA CONVENCION	25%
	PARURO	27%
	PAUCARTAMBO	30%
	QUISPICANCHI	30%
	URUBAMBA	24%
	REGION	26.9%

FUENTE: Línea de base: HIS MINSA (1) ENDES (2) -SIEN(3)/ GVCS-DESA/GEREDU